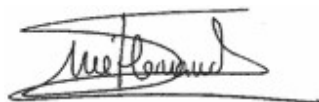


De acuerdo con esta Resolución, en el anexo II usted figura como beneficiario de concesión de ayuda con los importes y las condiciones a cumplir de las acciones con estado concedido según lo adjunto en el INFORME DE AUTORIZACIÓN/CONCESIÓN EELL 2025/2026 . En este mismo INFORME puede haber acciones con estado autorizada sin subvención, por tanto, se deberán cumplir las obligaciones del apartado de condicionantes/observaciones si se hubiesen especificado. Finalmente puede darse el caso de acciones con el estado denegado, donde en el apartado motivo de denegación, se precisa los motivos con más detalle.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y demás efectos.

Pamplona, a 2 de diciembre de 2025

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN FORESTAL



Salomé Hernando Chicote

EELL 2025/2026

Expediente: 688260051	Beneficiario:	JUNTA GENERAL DE VALLE AEZKOA	
N.I.F: P3175000C	Localidad:	ERRO	Mun. Act. ORBAITZETA

CONDICIONANTES/OBSERVACIONES DE LA ACCIÓN

LOS PRECIOS PROPUESTOS SE CORRESPONDEN DE FORMA APROXIMADA CON LAS TARIFAS NZ3ERPM0104 O 0113. SUPERIORES A LAS PLANTEADAS EN EL PROYECTO

CONDICIONANTES/OBSERVACIONES DE LA ACCIÓN

EL PRECIO ES ALGO SUPERIOR A LA TARIFA NZ3ECE15

CONDICIONANTES/OBSERVACIONES DE LA ACCIÓN

SE HA DISMINUIDO LA SUPERFICIE DE ACTUACIÓN DE 32 HA A 30 HA, DEBIDO A DIÁMETRO EXCESIVAMENTE DELGADO EN UNAS ZONAS Y ÁRBOLES EXTRAMADUROS EN OTRAS.

SE ACEPTA EL PRECIO DE PROYECTO QUE CONSISTE EN LAS TARIFA NZ3ETSA0202 CLAREO SELECTIVO Y NZ3ETSA0255 SEÑALAMIENTO DE ARBOLADO DE PORVENIR. LOS PRECIOS DIFIEREN LIGERAMENTE.

2. - DESBROCES - HA. GANADEROS		CONCEDIDA	27,10	22.057,37	13.234,42
Especies afectadas en la ubicación	Municipio	Polígono	Parcela	Unidades	
	ORBAITZETA	3	4	7,20	
		4	1	8,05	
		5	1	6,25	
		9	1	5,60	

CONDICIONANTES/OBSERVACIONES DE LA ACCIÓN
LOS PRECIOS PROYECTADOS ESTÁN EN LA HORQUILLA DE LAS TARIFAS:
NZ3EDBQ13 495,09 €/HA Y NZ3EDBQ14 931,56 €/HA
SE DESTACA QUE LA MAQUINARIA PROYECTADA, ES TRACTOR AGRÍCOLA DE RUEDAS DE 200/260 CV. SE
CONSIDERA QUE EL PRECIO DE LA CERTIFICACIÓN SE PUDIERA MODIFICAR SI LA MAQUINARIA EMPLEADA NO ES
DE ESTAS CARACTERÍSTICAS

6. - DIRECCIÓN DE OBRA	ENTIDADES COLABORADORAS	CONCEDIDA	1,00	5.854,06	5.680,65
-------------------------------	--------------------------------	------------------	-------------	-----------------	-----------------

Especies afectadas en la ubicación	Municipio	Polígono	Parcela	Unidades
				0,00

6. - DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	ENTIDADES COLABORADORAS	CONCEDIDA	1,00	5.017,77	4.869,13
-----------------------------------	--------------------------------	------------------	-------------	-----------------	-----------------

Especies afectadas en la ubicación	Municipio	Polígono	Parcela	Unidades
				0,00

TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA ACEPTADO: 92.023,93	TOTAL SUBVENCIÓN: 58.911,45
--	------------------------------------

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- El expediente tiene un total de 85 puntos de prioridad.
- Conservación. Existen MUP en el término de la Entidad Local. 20.00
 - Natura 2000. Existen ZEC en el término de la Entidad Local solicitante. 15.00
 - Gestión Sostenible. Existen montes comunales en el término de la Entidad Local con proyecto de ordenación vigente y se ejecutan de conformidad con la Administración . 10.00
 - Calidad Técnica. Idoneidad y Viabilidad técnica del Proyecto o Memoria presentados . 20
 - Certificación de la gestión sostenible. La Entidad Local es titular de montes comunales certificados en gestión forestal sostenible o previstos certificarse antes de la fecha de certificación final de los trabajos. 10.00
 - Adaptación al Cambio Climático. Solicitudes que contengan acciones que mejoren la adaptación al cambio climático de los sistemas forestales. 10

INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE 688260051

Nº Orden	1º Criterio de prioridad: mayor puntuación total de criterios de valoración por expediente.	2º Criterio de prioridad: mayor puntuación del orden prioridad si existe empate.	3º Criterio de prioridad: mayor inversión no auxiliable(€).
6	85,00	116,00	33.112,48

INFORMACIÓN DE ÚLTIMO EXPEDIENTE CONCEDIDO

Nº Orden	1º Criterio de prioridad: mayor puntuación total de criterios de valoración por expediente.	2º Criterio de prioridad: mayor puntuación del orden prioridad si existe empate.	3º Criterio de prioridad: mayor inversión no auxiliable(€).

